

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2020-00223936- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2020-00223936- -UNC-ME#FD

CONSIDERANDO:

El expte. EX-2020-00223936- -UNC-ME#FD, por el cual el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretario de Posgrado, solicita autorización para que desde el Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado se proceda a invalidar de la historia académica de los alumnos/as de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, los duplicados de aplazos de la asignatura de que se trate, en el marco del Plan de Estudios 2005 Versión 3;

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, informa que los alumnos/as afectados son Santiago Molina Sandoval, Federico Rivas y María Fernanda Díaz

Que corresponde corregir tales yerros para una correcta registración de la historia académica de los/as alumnos/as, en virtud de las constancias respaldatorias obrantes en el expediente;

Por todo ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado a invalidar de la historia académica de la alumna María Fernanda DÍAZ, DNI 31769002 el aplazo duplicado en la materia Derecho Concursal (cód. P05-00207) fecha 31/08/2020, Carrera de Especialización en Derecho Procesal.

Art. 2°: Autorizar al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado a invalidar de la historia académica del alumno Santiago MOLINA SANDOVAL DNI N° 34988998 el aplazo duplicado en la materia Metodología de la Investigación (cód. P05-00208) fecha 31/08/2020, Carrera de Especialización en Derecho Procesal.

Art. 3°: Autorizar al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado a invalidar de la historia académica del alumno Federico RIVAS DNI Nº 34456764 el aplazo duplicado en la materia Metodología de la Investigación (cód. P05-00208) fecha 31/08/2020, Carrera de Especialización en Derecho Procesal.

Art. 4°: Regístrese, dese copia y gírese a la Secretaría de Posgrado a sus fines.